

Columbia

FAES

Archivos f1

Estado de la N. Granada

Presidencia de la Cámara
para la provincia

Medellín a Septiembre
de 1833

A Sr. Doctor Mariano Ospina

La Cámara que tengo el honor de presidir, cum-
pliendo con lo dispuesto en la atribución 1.^a
del artículo 160 de la constitución, se ocupó el 16
del corriente de perfeccionar la elección de uno de
uno de los dos representantes principales que
deben subrogar a los Señores Doctor Toribio Gutie-
rrez y Doctor Francisco Antonio Obregon, y habien-
do hecho el escrutinio de los registros y las asun-
tillas electorales, y no resultando ninguno con la plu-
ridad absoluta de los votos, tomó los tres que
reunían mas y contrayendo a ellos la votación, fue
Vmd. constitucionalmente electo representante p^{ro}p^{ri}o. Lo
como oíano de las comunicaciones de este cuerpo
tengo la honra de avisarle a Vmd. para q. el
primero de Marzo del año sucesivo, se presente

en la capital del Estado a ocupar el destinado asiento
y la voluntad del pueblo legalmente expresada
se ha señalado.

Donese Vmd. aceptar los centi
tos m. con respeto y consideracion y me subcribo de Vmd.
atento y obediente Excmo. Sr.

Luis Lorenzana

DL